

No. 200028608

FORMULARIO ÚNICO DE ACTUALIZACIÓN

01	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL ROTAM ECUADOR S.A.		02	RUC	1	7	9	1	8	7	0	8	9	1	0	0	1	03	EXPEDIENTE	9	4	3	3	1								
04	PROVINCIA PICHINCHA		05	CANTÓN QUITO	06	CIUDAD QUITO										07	PARROQUIA BENALCAZAR															
08	CALLE DIEGO DE ALMAGRO										09	NÚMERO N30-118					10	TELÉFONO: 2 2 2 0 5 5 0					FAX: 2 5 6 8 3 6 6									
11	INTERSECCIÓN AV. REPUBLICA										12	EDIFICIO C. COMERCIAL										13	PISO, DEPTO., OFICINA									
14	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL Actividades de asesoramiento y gestion combinados										15	CÓD. ACTIV. 					16	EMAIL														
17	REPRESENTANTE LEGAL MARIANA LEONOR VILLAGOMEZ ALVAREZ										18	CÉDULA 1 7 0 9 5 4 6 2 0 2										19	CARGO PRESIDENTE									
20	PERSONAL OCUPADO															21	AUDITOR EXTERNO										R.N.A.E.					
	DIRECCIÓN					ADMINISTRACIÓN					PRODUCCIÓN					OTROS																

[illegible]

TOTAL	800.00
--------------	---------------

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

AÑO				MES		DÍA	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INFORME DEL PRESIDENTE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE ROTAM ECUADOR S.A.**

Señores accionistas:

Luego de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de ROTAM ECUADOR S.A., correspondiente al ejercicio económico 2004, informo a ustedes lo siguiente:

1. Se ha constatado que durante el ejercicio económico 2004 se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
2. De la misma forma se ha verificado que la correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y reglamentarias;
3. En base al análisis del Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2004, se verificó que en el mismo no existió actividad o movimiento alguno.
4. Así mismo, puedo certificar que los procedimientos de control interno establecidos se han cumplido.
5. Se ha dado regular cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía y sus accionistas.

Al fin del mencionado ejercicio económico podemos decir que aún no se han cumplido las aspiraciones propuestas por esta administración. Esperamos que con el esfuerzo de la administración y del personal que labora para la empresa, se puedan concretar los objetivos económicos que la Compañía requiere en el siguiente ejercicio económico.

Quito D.M., 10 de marzo de 2005


MARIANA VILLAGÓMEZ A.
PRESIDENTE
ROTAM ECUADOR S.A.

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ROTAM ECUADOR S.A.**

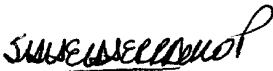
Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la compañía **ROTAM ECUADOR S.A.**, correspondiente al ejercicio económico del año 2004, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la real situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;
4. La Contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito D.M., 4 de marzo de 2005


SHISELA SERRANO
COMISARIO SUPLENTE